

22 FEB. 2011

Gobierno Regional del Callao

FOTOCOPIA VIVIANE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000146

Callao, 18 FEB 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:



El Memorandum N° 084-2011-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 11 de febrero del 2011 remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, y el Memorandum N° 440-2011-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 14 de febrero del 2011; y

CONSIDERANDO:



Que por Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 179-2009-EF/75, se aprobaron los "Lineamientos para la Aplicación del Decreto de Urgencia N° 040-2009" y los índices de distribución de los recursos provenientes de la emisión y colocación del respectivo tramo;



Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2010-EF, se autoriza el quincuagésimo séptimo tramo de hasta S/. 57 000 000.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) de la emisión interna de bonos soberanos aprobada en el marco del Decreto de Urgencia N° 040-2009 y su modificatorias, que puede ser colocado en una o varias fechas, y que se destina a financiar parcialmente un proyecto de inversión pública a cargo del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao denominado "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta - Callao" (Código SNIP 48115);

Que, el Gerente Regional de Infraestructura, con Memorandum N° 084-2011-GRC/GRI-OVTCyT, de fecha 11 de febrero del 2011, solicita la cobertura presupuestal del proyecto aprobado mediante el Decreto Supremo N° 029-2010-EF, a fin de cumplir con las obligaciones de los estudios definitivos, supervisión de estudio y del componente de expropiaciones según el cronograma de desembolsos de las empresas contratistas por el monto de hasta S/. 4'521,895.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES);



Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2) del Oficio Circular N° 001-2009-EF/75.22, emitido por la Dirección Nacional de Endeudamiento Público, se autoriza a los Titulares de los Pliegos a aprobar mediante Resolución, el monto que será ejecutado durante el año fiscal correspondiente para el o los Proyectos de Inversión aprobados mediante el Decreto Supremo N° 029-2010-EF;

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000146

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PATRICIA VONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 029-2010-EF, a favor del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el Año Fiscal 2011 por un monto de 4' 521,895.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS VENTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, de acuerdo al detalle:

PLIEGO	:	464	GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	05	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

MONTO
(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA	:	001	REGIÓN CALLAO
FUNCION	:	15	TRANSPORTE
PROGRAMA FUNCIONAL	:	036	TRANSPORTE URBANO
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0074	VÍAS URBANAS

PROYECTO	:	2.055912	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA NESTOR GAMBETTA - CALLAO
----------	---	----------	--

Gastos de Capital			
6.	Adquisición de Activos No Financieros		4,518,916.00

FUNCION	:	20	SALUD
PROGRAMA FUNCIONAL	:	044	SALUD INDIVIDUAL
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0096	ATENCION MEDICA BASICA

PROYECTO	:	2.092522	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD BASE ACAPULCO DE LA MICRORRED ACAPULCO DE LA RED BONILLA DISA I REGION CALLAO
----------	---	----------	---

Gastos de Capital			
6.	Adquisición de Activos No Financieros		1,767.00

PROYECTO	:	2.092525	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION DEL CALLAO
----------	---	----------	---

Gastos de Capital			
6.	Adquisición de Activos No Financieros		1,212.00

22 FEB. 2011

Gobierno Regional del Callao

PATRICIA TONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de trámite Documentario - Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000146

TOTAL S/. 4,521,895.00



ARTÍCULO 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GRAL. PNP (R) WALTER MORI RAMÍREZ
PRESIDENTE REGIONAL (E)